Asunción, 21 de diciembre de 2020

NOTA DOC N°_____/2020

Señor
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Referente a: CD N° 59/2020 "ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA LEISMANIASIS VISERAL CANINA PARA EL MSP Y BS".– I.D. Nº 388.036

En fecha 21 de diciembre de 2020, por ***NOTA D.G.V.S N° 4104 /2020****, la Dirección General de Vigilancia de la Salud de hace notar la urgencia del proceso licitatorio para el cual refiere: ..."se destaca mencionar la URGENCIA del proceso Licitatorio indicando la importancia de contar con las tiras el mismo es de suma importancia para el la Dirección General de Vigilancia de la Salud*

Se destaca por otra parte la urgencia de contar con el Código de Contratación sin necesidad de esperar el plazo de vencimiento de la última notificación, obedece a la naturaleza misma del proceso de contratación, cuyo objeto es la CD N° 59/2020 "ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS PARA LEISMANIASIS VISERAL CANINA PARA EL MSP Y BS".– I.D. Nº 388.036

Surge entonces, del propio legajo que compone el proceso de contratación, que la suscripción del contrato y consecuente emisión del CC no admite demora alguna.

No obstante, se suscribe la presente Nota en carácter de declaración jurada, debido a la innegable urgencia de obtener el código de contratación, dando así cumplimiento a lo normado en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando mi expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente.

Abog. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 21 de diciembre de 2020

D.G.V.S. Nº: 404 /2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 21 DIC. 2020
HORA: 09:46
Nº 163299/20
FIRMA:

Abogada
NORMA POOL, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 59/2020 "Adquisición de Tiras Reactivas para Leismaniasis Visceral Canina para el MSP y BS" – Id N° 388.036**, destacando mencionar la urgencia del proceso, indicando la importancia de contar con las tiras reactivas para el Centro Antirrábico Nacional.

Por lo expuesto, solicitamos la valiosa colaboración de la Dirección a su digno cargo, en el sentido de URGIR FECHAR el contrato del mencionado Expediente, a los efectos de agilizar los trámites correspondientes.

Se solicita además, que lo establecido en el Item 9. Administración del Contrato, del Contrato N° 520/2020, pueda ser modificado, estableciendo que la Administración del mismo, estará a cargo del Centro Antirrábico Nacional, atendiendo a que las tiras reactivas a ser recepcionadas, son para uso de dicho servicio.

Sin otro particular, le saludamos con el respeto de siempre.

LIC. OLGA M. MENDIETA ORTELLADO
Directora Administrativa

DR. GUILLERMO SEQURA
Director General